



A LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE NO REGULADAS

Por medio del presente se les informa que el día de hoy 31 de mayo se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Resolución por la que se expide el formato oficial para el reporte de operaciones relevantes, inusuales e internas preocupantes contemplado en las disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95 Bis de este último ordenamiento, aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple, así como el instructivo para su llenado, respecto de las sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas.

Con la emisión de dicho formato las sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas estarán en posibilidad de enviar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores los reportes de operaciones relevantes, inusuales e internas preocupantes.

Como se hizo de su conocimiento en su oportunidad, el pasado 12 de marzo se inició el proceso para la generación de las claves únicas del SITI, por lo que si aún no inician el trámite para obtenerla le sugerimos lo inicien a la brevedad, toda vez que a partir del próximo mes de julio, deberán iniciar con el proceso de envío de reportes, para lo cual deberán contar con dicha clave.

Finalmente, les recordamos que hemos publicado en la página de Internet de la Comisión un vínculo para que puedan consultar información relacionada con la reforma a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de las Disposiciones de Carácter General, y donde además se incluye una sección de preguntas frecuentes y un buzón en el que podrán hacernos llegar sus dudas e inquietudes al siguiente correo electrónico prevención.lavado@cnbv.gob.mx

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. VIVIANA GARZA SALAZAR
Vicepresidenta de Supervisión de
Procesos Preventivos